



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Junio de 2009.-

404/09

Expte. N° 14.105/09

VISTO;

El pedido formulado para la adquisición de una FOTOCOPIADORA, con destino a la Secretaría del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES - INBEMI, de la Facultad de Ingeniería – de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO;

Que dicha compra será cubierta con fondos de prestaciones de servicios a terceros del INBEMI;

Que el presente pedido se encuentra debidamente autorizado;

Que por el monto estimado de \$ 6.000,00 corresponde el llamado a Contratación Directa, por Trámite Simplificado;

POR ELLO;

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Artículo 27 – Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la adquisición de una FOTOCOPIADORA, con destino a la Secretaría del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES - INBEMI de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 07/09 para la adquisición de una FOTOCOPIADORA, con destino a la Secretaría del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES - INBEMI de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Establecer que, la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26/06/09 a hs. 10,00 en la Secretaría del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES - INBEMI de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Salta, sito en Av. Bolivia N° 5150 de ésta ciudad.

ARTICULO 4°: Imputar la suma de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL), a la partida: 4-3-7- EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES. F.F.12. Con cargo a los fondos de Prestaciones de Servicios a Terceros del INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES – INBEMI, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Sra. Dir. Adm. Contable Sra. Graciela López, INBEMI y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.

GMM

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA